

## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

### SÍLABO

Nombre del curso	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS
Clave	DER- 243
Facultad	DERECHO
Especialidad	DERECHO
Nivel	Primero
Número de horas de teoría	4 horas
Número de horas de práctica	2 horas
Créditos	5 créditos
Requisitos	Modelos de Abogado y Excelencia Profesional (co-requisito)
Semestre académico	2016-2

#### I. SUMILLA

El curso Introducción a las Ciencias Jurídicas es un curso teórico-práctico que se imparte a todos los estudiantes de primer ciclo. El curso ofrece a los estudiantes las herramientas teóricas y prácticas para comprender la naturaleza, los elementos constitutivos y la lógica de funcionamiento del sistema jurídico, con especial énfasis en el sistema peruano. Asimismo, busca desarrollar la capacidad crítica y argumentativa del estudiante, que le permita razonar y resolver adecuadamente problemas jurídicos.

Los temas que el curso aborda son básicamente cuatro(4):

1. Aproximación al concepto de Derecho y a sus principales concepciones: iusnaturalismo, positivismo y realismo. Relación entre derecho, poder y Estado.
2. El concepto de norma y de sistema normativo jurídico. Los diversos tipos de ordenamientos normativos: morales, sociales, religiosos y jurídicos. Los tipos de normas jurídicas: reglas y principios.
3. El sistema jurídico peruano. Concepto de Fuentes de producción, modificación y extinción de las normas jurídicas en el sistema jurídico peruano. Jerarquía y Competencia como principios ordenadores de las fuentes en el sistema jurídico peruano. Estudio de las principales fuentes del derecho peruano: estatales, internacionales, jurisprudenciales y provenientes de la autonomía privada.
4. La aplicación del Derecho. Interpretación jurídica –teoría y métodos-, la integración jurídica –teoría y métodos-, así como aplicación temporal de las reglas. Superación de las reglas.

## **II. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Al finalizar el curso, el estudiante:

- Explica el origen y el rol del Derecho en la sociedad (predictibilidad, seguridad, igualdad).
- Define Derecho a partir de su relación con la justicia.
- Identifica el papel del Derecho en la asignación de titularidades.
- Define fuente de derecho.
- Clasifica las fuentes del derecho.
- Describe la jerarquía y competencia de las fuentes del derecho.
- Distingue, en su interrelación jerárquica, las distintas fuentes -normativas y no normativas - del sistema jurídico peruano.
- Caracteriza los principios generales del Derecho.
- Caracteriza, con mucha profundidad, los distintos métodos de interpretación jurídica y de integración jurídica (presupuestos, límites, ámbito de aplicación).
- Emplea los métodos de interpretación e integración jurídica, relacionándolos entre sí.
- Identifica las disciplinas que ayudan a comprender el problema jurídico.
- Identifica las características de la pluralidad jurídica.
- Identifica los problemas principales y secundarios del caso.

## **III. CONTENIDOS POR UNIDADES**

1. Aproximación al Derecho
  - 1.1. Distintas concepciones de la justicia (corrientes del derecho: iusnaturalismo, positivismo y realismo).
  - 1.2. Historia. Ubicación de las distintas corrientes en la historia.
2. Definición del Derecho
  - 2.1. Concepto de norma y de ordenamiento jurídico. Diferencia con otros ordenamientos: moral, religioso y social.
  - 2.2. Reglas y Principios. Diferencia entre reglas y principios. Diferencia entre principios, valores y postulados organizativos.
  - 2.3. Estado, poder y derecho. Estado constitucional. Monismo y pluralismo.

3. Fuentes
  - 3.1. Definición. Diferencia entre fuentes de derecho y de obligaciones. Actos y hechos fuente. Generalidad y abstracción de las fuentes de derecho.
  - 3.2. Clasificación de las fuentes. Criterios de clasificación. Legislación, convenios, costumbre y jurisprudencia.
  - 3.3. Jerarquía y competencia.
  - 3.4. Fuentes ubicadas en el ordenamiento jurídico peruano.
  
4. Interpretación e integración
  - 4.1. Interpretación.
  - 4.2. Integración.
  
5. Aplicación de la norma
  - 5.1. Antinomia.
  - 5.2. Aplicación de normas en el tiempo.

#### **IV. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

El desarrollo del curso se efectúa sobre la base del método activo, a partir del análisis y discusión en clase de temas relevantes y casos prácticos, que permite al estudiante identificar y debatir los principales problemas conceptuales y aplicativos que se presenten. Para ello se requiere que, previamente a las clases, los alumnos preparen los temas a partir de lecturas asignadas con anticipación, y, durante ellas, participen activamente en las discusiones.

#### **V. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

En términos generales, la evaluación se divide en tres rubros:

- a. Evaluación permanente. Este tipo de evaluación puede estar compuesta, a criterio del profesor, por controles de lectura, informes, trabajos, nota de concepto, participación en casos prácticos, etc. Su peso equivale al 30% de la nota final del curso.
  
- b. Trabajo de investigación. Durante todo el semestre se llevará a cabo un trabajo de investigación que evaluará el trabajo teórico así como el metodológico del alumno. Su peso equivale al 20% de la nota final del curso.
  
- c. Nota de prácticas. Consiste en la resolución de casos hipotéticos, aplicando el método de resolución de casos propuesto, así como los conceptos desarrollados en clase y en las comisiones de prácticas dirigidas. Este concepto se obtiene de promediar dos (2) prácticas calificadas, que serán avisadas en su debido momento. Su peso equivale al 20% de la nota final del curso.
  
- d. Examen final. Evalúa los conocimientos adquiridos durante el semestre y su empleo para la resolución de casos sobre los distintos temas del curso. Su peso equivale al 30% de la nota final del curso.

## **VI. SOBRE PRACTICAS DIRIGIDAS**

Las prácticas dirigidas del curso se llevarán a cabo por abogados de nuestra facultad los días sábados de 8 a 10 am. El número de prácticas dirigidas será de 8 y complementariamente se tomarán 2 prácticas calificadas en el mismo horario. Empezarán a realizarse la cuarta semana de clases, no obstante, el calendario de las prácticas dirigidas y de las calificadas se entregará oportunamente.

En las prácticas dirigidas se resolverán casos prácticos que impliquen el conocimiento y uso de diversos temas trabajados en el curso, utilizando el método de resolución de casos. Precisamente, este método de resolución de casos tiene como propósito ordenar y aclarar el sentido de los hechos y argumentos empleados por los alumnos al momento de resolver los problemas jurídicos que se les planteen. El correcto aprendizaje y aplicación del método de resolución de casos contribuirá a ordenar nuestro razonamiento jurídico.

A estos efectos, todos los alumnos deberán leer para la primera práctica dirigida el anexo 1 del libro "El Sistema Jurídico" del profesor Marcial Rubio, donde se exponen los pasos de dicho método.

La asistencia a las prácticas dirigidas es obligatoria. Se eliminará del curso por faltar a más de tres (3) prácticas.